

Proyecto Educativo Institucional 2017

“Educando en la Diversidad y
apostando por la Inclusión”

CENTRO INTEGRADO DE ADULTOS “CARLOS YAÑEZ MOYA”

“Valoración de la individualidad, el respeto a la Inclusión y la diversidad de cada uno de nuestros
alumnos y alumnas”

ÍNDICE

| | Pág |
|-----------------------------------------------------------|---------|
| PRESENTACION PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | 1 |
| I. ÁMBITO CONTEXTUAL | 2 |
| • Identificación General | 2 |
| • Ubicación Geográfica | 3 |
| • Reseña Histórica | 3 |
| II. ÁMBITO IDEOLÓGICO | 4 |
| • Visión | 4 |
| • Misión | 4 |
| • Lema | 4 |
| III. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO | 5 |
| • Planes y decretos de Programas de Estudio | 5 |
| • Matriz Curricular Plan de Estudio Enseñanza Básica | 5 |
| • Matriz Curricular Plan de Estudio Enseñanza Media | 6 |
| • Formación General | 6 |
| • Formación Instrumental | 6 |
| • Educación Musical | 6 |
| • Actividades Extra programáticas (talleres) | 6 |
| IV. ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR | 7 |
| • Nuestra Concepción del Curriculum | 7 |
| • Objetivos Estratégicos Institucionales (por área) | 7 - 8 |
| • Matrícula | 9 |
| V. CARACTERÍSTICA DEL ALUMNADO | 9 |
| • Procedencia | 9 |
| • Índice de Vulnerabilidad de los estudiantes. | 9 |
| • Nivel educacional de los padres, apoderados y/o tutores | 10 |
| • Perfiles | 10 |
| • Del Estudiante | 10 |
| • Del Egresado (a) | 10 |
| • Del Docente | 11 |
| • Del Asistente de la Educación | 11 |
| • Del apoderado (a) y/o Tutor | 12 |
| VI. NUESTRA NORMATIVA | 12 - 13 |
| VII. PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR | 13 |
| • Programa de Alimentación Escolar | 13 |

| | |
|----------------------------------------------------|----|
| • Programa de Integración Escolar | 13 |
| VIII. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA | 14 |
| • Recurso Humano | 14 |
| • Infraestructura Física | 14 |
| • Equipamiento | 15 |
| IX. PALABRAS FINALES | 15 |

PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el marco de la reforma del sistema educacional en nuestro país, se ha propuesto a las Instituciones Educativas la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) como una construcción específica y particular de cada escuela, fruto del trabajo conjunto de todos sus miembros.

La comunidad educativa del Centro de Educación Integrado de Adultos de Puerto Natales (C.E.I.A) “Carlos Yáñez Moya”, ha plasmado en este Proyecto Educativo Institucional las diferentes impresiones sobre la formación de Jóvenes y Adultos, producto de los más de 10 años de experiencia con dicho segmento educacional. Este Proyecto Educativo Institucional es el producto de las diferentes reflexiones realizadas de manera periódica y que se concretaron en reuniones de análisis y discusión pedagógica, en donde se consideraron los diferentes estamentos que componen el establecimiento tales como el Equipo Directivo, el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media y Enseñanza Básica, la docente coordinadora del Programa Integración Escolar, representantes de los alumnos (as) y representantes de los Asistentes de la Educación.

En este instrumento de Gestión se explicitan las impresiones, definiciones fundamentales y orientaciones que posee el C.E.I.A. en Puerto Natales y que servirán como orientaciones y principios que articulan la gestión institucional y pedagógica. A través de dicha reflexión se pone de manifiesto que uno de los fundamentos de transversalidad será **“Valoración de la individualidad, el respeto a la Inclusión y la diversidad de cada uno de nuestros alumnos y alumnas”**.

A partir de lo anterior, surge este nuevo documento como una actualización del PEI reformulado el año 2015. En síntesis, el PEI es un instrumento que permite resignificar los fines definidos en el ámbito nacional y jurisdiccional para concretarlos con aquellos que estén de acuerdo a las características propias del Centro Integral de Adultos

Nuestros esfuerzos pedagógicos tienen como objetivo generar compromiso en todos los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje, las metas de mejoramiento y otorgarle sentido a la gestión institucional a través de una formación centrada en el desarrollo de una enseñanza Científico - Humanística y Técnico Profesional, todo ello a través de la creación e implementación de especialidades acordes a las necesidades propias de nuestro estudiantes y nuestra comunidad e inserción laboral. Para finalizar, se especifica que este Proyecto Educativo Institucional tendrá una vigencia de cuatro años y su evaluación se hará anualmente.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión realizada por los distintos estamentos de la comunidad escolar. Por tanto, sus principios, objetivos del proyecto y definiciones propuestas, tienen como finalidad la integración de sus miembros, haciéndoles sentir responsables de la concreción de la misión del C.E.I.A.

Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos años. Sin embargo, durante éstos se realizarán evaluaciones periódicamente que nos permitan hacer actualizaciones, recogiendo las nuevas experiencias y requerimientos de nuestra comunidad.

René Humberto Gómez Duarte
Director Centro Integrado de Educación de Adultos

I. ÁMBITO CONTEXTUAL

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de los alumnos (as) y sus familias. En estos antecedentes se configuran la realidad de nuestro Establecimiento en relación a: datos básicos de identificación de nuestro establecimiento, historia, entorno donde se inserta y las características del medio socio-económico de los estudiantes y sus familias.

Identificación General

Nombre: Centro Integrado de Adultos “Carlos Yáñez Moya”

Rol Base de Datos: 24332-9

Dirección: Avenida Libertad N° 0415

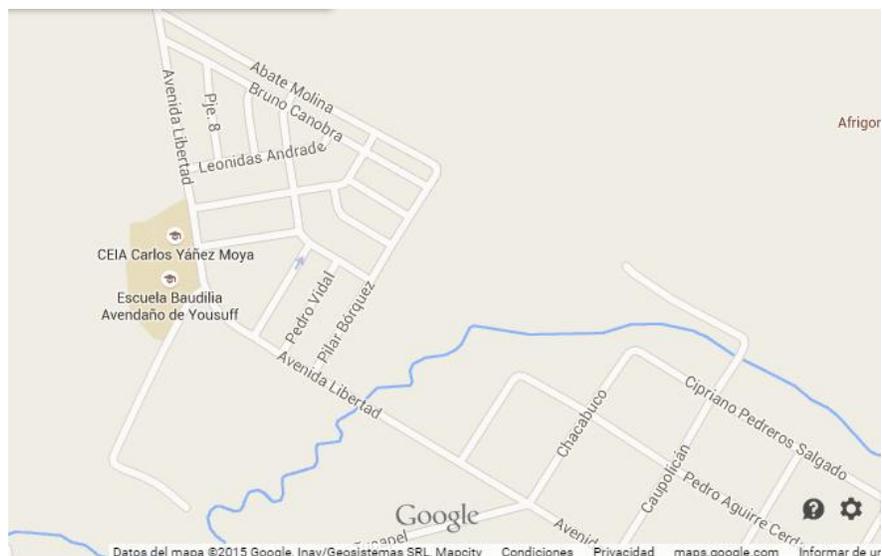
Comuna: Natales

Teléfono: 0612411677

Email: ceiacyanez@cormunat.cl

Página web: www.ceianatales.cl

FOTO GOOGLE MAPS



Ubicación Geográfica y Entorno

El Centro de Educación Integral de Adultos “Carlos Yáñez Moya” está ubicado en avenida libertad N° 0415, comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La Comuna de Natales cuenta con una población de 20.000 habitantes aproximadamente (de acuerdo al último censo demográfico 2010), que pertenecen a un nivel socio- económico bajo y de clase media.

Nuestros alumnos (as) poseen altos índices de categoría preferencial que superan el 90%, de los cuales en su mayoría son jóvenes y adultos trabajadores, jefas de hogar, madres solteras, jóvenes disidentes del sistema regular e inmigrantes con carencias económicas, familiares y socio –afectivas. Igualmente un alto porcentaje de nuestros educandos provienen de familias disfuncionales con bajos índices de escolaridad y con una baja proyección de vida. Esta población estudiantil en su gran mayoría provienen de poblaciones periféricas de la ciudad tales como la población Raúl Silva Henríquez, Campos de Hielo, Shuka I y II, Nueva Esperanza y Octavio Castro.

Nuestro liceo atiende a alumnos y alumnas jóvenes y adultos en dos jornadas: vespertina y nocturna. El horario de funcionamiento es:

1. Jornada vespertina de 14:30 a 19:15 horas
2. Jornada nocturna de 20:00 a 24:00 horas.

En la primera jornada vespertina se imparten los niveles 1º y 2º “A” (enseñanza media) y Tercer Nivel A (Enseñanza Básica). En la segunda jornada nocturna se imparten los niveles 1º y 2º “B” de Enseñanza Media, con la modalidad de dos años en uno, a la cual se puede acceder sólo aquellos alumnos (as) que cuenten con un mínimo de 15 años de edad para Educación básica y 17 años de edad para la Enseñanza Media.

Reseña Histórica

El Centro de Educación Integrado de **Adultos “Carlos Yáñez Moya”** nace como una necesidad del mundo social, laboral y económico, frente a los grandes cambios y desafíos demandados por una sociedad con estándares más competitivos en materia de conocimientos, habilidades y actitudes. Es así como la labor educativa del **C.E.I.A.** ha contribuido de manera indiscutible a satisfacer una sentida necesidad requerida por un importante segmento de la población, compuesta por trabajadores, dueñas de casa, padres de familia, adultos mayores, soldados conscriptos, personas privadas de libertad, inmigrantes y jóvenes que por diversos motivos han debido interrumpir sus estudios en el sistema formal educativo. Desde sus inicios nuestro establecimiento se ha caracterizado por el compromiso y espíritu altruista de sus integrantes, lo que ha quedado demostrado a lo largo del tiempo en el trabajo que hemos desarrollado en nuestras dependencias así como también en Juntas de Vecinos, Centro de Detención Preventiva (C.D.P), Tercera Jornada en diferentes establecimientos educacionales de la comuna, Capillas, Sede del Centro de Jubilados y Montepiados y en dependencias del Regimiento Reforzado N° 5 Lanceros de Puerto Natales. Desde 1970 hemos adquirido este

compromiso, compatible con las políticas educacionales de regularización y normalización para adultos, logrando su consolidación un 24 de enero de 2005, con la creación del Centro de Educación Integrado de Adultos (C.E.I.A) mediante resolución exenta N° 077, la que posteriormente, fue modificada por resolución N° 0832 del 24 de agosto de 2005 que le otorga el nombre de **Carlos Yáñez Moya**, docente gestor de su fundación. A partir del año 2006, el **C.E.I.A** funciona en sus propias dependencias ubicadas en la prolongación Avenida Libertad N° 0415 de la población Octavio Castro de nuestra comuna. Actualmente nuestro establecimiento se proyecta con la enseñanza básica y media en la modalidad científico-humanista con la finalidad de lograr fomentar el espíritu emprendedor y autocrítico en todos sus egresados, dándoles a estos las herramientas necesarias para que sean ciudadanos capaces de contribuir al bienestar de su comunidad.

II. **ÁMBITO IDEOLÓGICO.**

Este capítulo desarrolla los principios que fundamentan nuestra identidad, corresponden a los fundamentos y valores éticos que se plasman en el perfil de los estudiantes que queremos que egresen de nuestro liceo.

VISIÓN

Anhelamos ser un Centro de Educación Integrada de Adultos inclusivo, de calidad, con equidad y tolerante para formar personas que respondan a los cambios y demandas que la sociedad actual nos exige, de manera eficaz, reflexiva y crítica, satisfaciendo así las demandas de nuestra comuna.

MISIÓN

Educar personas con una formación integral, en donde se involucren los ámbitos humanista – científico, permitiendo con ello, un aprendizaje significativo y pertinente, para formar jóvenes y adultos con valores, actitudes y habilidades; que en forma conjunta, le permitan adquirir y desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en el medio que les corresponda.

LEMA

Como Centro de Educación de Adultos, aspiramos a que el estudiante, que egresa sea una persona que refleje en su estilo de vida una actuación coherente con el marco valórico transmitido y que se encarna en nuestro lema:

“Valoración de la individualidad, el respeto a la Inclusión y la diversidad de cada uno de nuestros alumnos y alumnas”

III. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO

El Centro de Educación integrado de Adultos “Carlos Yáñez Moya” es un establecimiento educacional de dependencia municipal; forma parte de un total de 11 establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Educación de Puerto Natales. Funciona de acuerdo al Decreto supremo N° 462 de 1981. Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 24332-9 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes. El marco de referencia legal que nos rige como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado es el decreto N° 257 numero 1000.

Planes y Decretos de Programas de Estudio

El establecimiento se rige por los Planes y Programas de Estudio oficiales emanados del Ministerio de Educación. La propuesta pedagógica que presentamos a continuación ha sido proyectada de tal forma para dar cumplimiento al decreto exento 257 de 2009 del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación de Jóvenes y Adultos. El decreto exento N° 257 numero 1.000 de 2009: Aprueba el Programa de estudios de Educación General Básica y Enseñanza Media. Certificación que otorga:

- a) Certificados de Notas, en sus tres niveles.
- b) Licencia de Educación Básica al terminar el último Ciclo con oficios (MODA)
- c) Licencia Educación Medio Humanístico Científica.

Matriz Curricular Plan de Estudio Enseñanza Básica

| Matriz Curricular 3º Nivel Básico | |
|-----------------------------------|-------|
| Decreto N° 0257 | |
| Subsector | Horas |
| Matemáticas | 4 |
| Lenguaje y comunicación | 4 |
| Historia | 4 |
| Ciencias Naturales | 4 |
| Formación en Oficio (Moda) | 6 |
| Total Horas | 22 |

El tercer nivel, equivalente a 7° y 8° Año de Educación Básica regular, se desarrolla en 16 horas pedagógicas mínimas semanales, con un total de 576 horas de duración anual y abarca cuatro sectores de aprendizaje que los estudiantes deben cursar obligatoriamente. El establecimiento ofrece formación en oficios, siendo de carácter obligatorio para los estudiantes cursarla. En el tercer nivel se imparte el oficio de Moda, para lo cual deben cursar 6 horas pedagógicas semanales, con un total de 216 horas anuales.

Matriz Curricular del Plan de Estudio Enseñanza Media

| Matriz Curricular 1º Nivel "A" Y "B" | | Matriz curricular 2º Nivel "A" Y "B" | |
|--------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|
| Decreto N° 0257 | | Decreto N° 0257 | |
| Subsector | Horas | Subsector | Horas |
| Matemáticas | 4 | Matemáticas | 4 |
| Lenguaje y comunicación | 4 | Lenguaje y comunicación | 4 |
| Historia | 4 | Historia | 4 |
| Ciencias Naturales | 4 | Ciencias Naturales | 4 |
| Inglés | 4 | Inglés | 4 |
| Instrumental | 4 | Instrumental | 4 |
| Educación Musical | 2 | Educación Musical | 2 |
| Total Horas | 26 | Total Horas | 26 |

Formación General

El primer y segundo nivel de Educación Medio Humanístico-Científico se desarrolla en 26 horas pedagógicas mínimas semanales, con un total de 720 horas de duración anual. Abarca seis sectores, que los estudiantes deben cursar obligatoriamente durante los dos niveles de Educación Media.

Formación Instrumental

Se desarrolla en 4 horas pedagógicas mínimas semanales en el primer y segundo nivel de la Educación Media Humanístico-Científica. Cada uno de estos sectores tiene carácter semestral, con un total de 72 horas de duración. Nuestro C.E.I.A imparte para primer nivel medio Convivencia Social (I semestre) y Consumo y Calidad de vida (II semestre). A su vez, en el segundo nivel medio se imparte Inserción Laboral (I semestre) y Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (II semestre).

Educación Musical

Se desarrolla en 2 horas pedagógicas mínimas semanales en el primer y segundo nivel, con una duración anual de 72 horas pedagógicas.

Actividades Extra Programáticas (Talleres)

El liceo pone a disposición del alumnado Talleres extra-programáticos tales como:

- Taller de Gastronomía
- Taller de decoración de interiores
- Taller de inglés conversacional.

Complementariamente, los estudiantes del establecimiento, participan en diversas competencias artísticas culturales tales como: ferias científicas en los diversos subsectores, campeonatos de cueca, festivales de Música y campeonatos deportivos.

IV. ÁMBITO PEDAGÓGICO-CURRICULAR

Nuestra concepción del Currículum

Concebimos el currículum como el sistema que abarca toda la realidad educativa en un contexto educativo formal, dígame aula o liceo, dada por el conjunto de acontecimientos y fenómenos que tienen lugar entre profesores, alumnos, medios y contenidos. Desde este punto de vista, forman parte del currículum: textos de estudio, recursos pedagógicos, horarios de clases, planes y programas de estudio, metodologías, actividades, clima escolar, readecuación curricular (alumnos (as) PIE) entre otros, y que en forma planificada o no, determinan distintos aprendizajes en los alumnos (as).

Objetivos Estratégicos Institucionales.

- **Objetivos Estratégicos Área Liderazgo.**

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Garantizar la participación de la comunidad educativa en las diversas actividades propuestas en el proyecto educativo institucional con el propósito de generar ideas en pos de mejorar y fortalecer la eficiencia interna y la calidad de los aprendizajes. | Coordinar y dirigir asambleas informativas anuales. |
| | Monitoreo, seguimiento y registro del % de asistencia del alumnado. |
| | Coordinación de las acciones en pos de mejorar índices de deserción. |
| | Fortalecer y evaluar las mejoras de las prácticas pedagógicas. |
| Gestionar la interacción de todos los agentes de la comunidad educativa, a través de un liderazgo responsable y autónomo, orientado al logro de resultados institucionales asociados a las metas propuestas. | Diagnosticar las reales necesidades del alumnado en pos de las reales necesidades y metas institucionales. |
| | Fortalecer el proceso de diagnóstico a través de la reformulación del P.E.I. |
| | Implementar el PEI con las nuevas orientaciones pedagógicas. |
| | Evaluar PEI reformulado. |

- **Objetivos Estratégicos Área Gestión Curricular.**

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Posibilitar aprendizajes de mejor calidad, a través del constante análisis de las metodologías aplicadas y de la optimización del uso de las tecnologías de la información y comunicación existentes en el establecimiento. | Monitorear sistemáticamente el trabajo realizado por los docentes al interior de la sala de clases. |
| | Reunión mensual de los docentes para el trabajo Colaborativo. |
| | Realización de talleres de reflexión y de análisis, que permitan crear un clima de trabajo en equipo entre los docentes y equipo de gestión. |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Elaboración de materiales didácticos de acuerdo a los contenidos programados, preparados por los profesores de la unidad y apoyados por especialistas acordes a las características del alumnado. |
| | Implementación de un proceso de evaluación y adaptación de planes y programas oficiales con el propósito de confeccionar los planes propios acorde a la realidad de nuestros alumnos. |
| Propiciar instancias de perfeccionamiento profesional al interior del establecimiento, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas. | Realización de talleres de reflexión y de análisis, que permitan crear un clima de trabajo en equipo entre los docentes. |
| | Un Instrumento de Evaluación validado por Asignatura durante el año. |
| | Realizar una Jornada semestral de Evaluación técnico pedagógica. |

- **Objetivos Estratégicos Área Convivencia Escolar.**

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | METAS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generar, difundir y aplicar Protocolos de Buena Convivencia por curso y a nivel institucional. | Charlas preventivas e informativas. |
| | Actualización anual del Manual de Convivencia y protocolo de acción. |
| | Gestionar y coordinar reuniones con redes de apoyos externas. |
| Garantizar la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa caracterizándose por el respeto mutuo, el sentido de responsabilidad, la honestidad y la permanente búsqueda de igualdad, identidad y equidad. | Planificar las acciones de convivencia interna correspondientes al año lectivo en función de la revisión y aplicación permanente del manual de Convivencia y de los respectivos protocolos. |
| | Fortalecer la convivencia interna a través de la coordinación del trabajo mancomunado con redes de apoyo externas. |
| | Revisar y mejorar las acciones y prácticas personales y grupales de nuestros alumnos en materia de buena convivencia y relaciones interpersonales al interior del establecimiento contribuyendo así a un mejor logro de los aprendizajes. |
| | Monitoreo sistemático de los resultados obtenidos en materia de convivencia escolar. |
| Diseñar e implementar metodologías y estrategias que atiendan a la diversidad e inclusión de nuestros educandos para fortalecer los valores, el respeto y tolerancia de nuestros educandos en pos de una buena convivencia. | Coordinar reuniones periódicas con el equipo de convivencia escolar del establecimiento |
| | Planificar un Plan de Gestión con apoyo de redes externas con actividades semanales relacionadas con los valores, la tolerancia y la inclusión. |
| | Aplicar las actividades programadas en el Plan |

| | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | de Gestión anual del establecimiento. |
| | Evaluar los resultados obtenidos y mejorar las metas y logros establecidos en el plan de gestión e incluir nuevas estrategias acordes a la realidad y necesidad de los alumnos (as). |

Matrícula

La matrícula de nuestro establecimiento responde a la necesidad de un segmento de la comunidad que busca nivelar estudios básicos y medios en un periodo de tiempo conveniente y acorde a sus necesidades laborales, familiares y sociales. A partir del 2013, con la llegada de un equipo directivo, cuyo director fue electo por alta Dirección Pública, se evidencia un aumento sostenido de dicha matrícula. (Ver cuadro)

| Jornada | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|
| Jornada vespertina | 71 | 60 | 71 | 63 |
| Jornada nocturna | 26 | 43 | 60 | 68 |
| Total | 97 | 103 | 131 | 131 |

V. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Procedencia

Nuestros alumnos (as) provienen de sectores periféricos de la ciudad, en su gran mayoría de familias disfuncionales de clase social baja y media y sus rangos etarios van desde los 15 a 50 años de edad. El establecimiento acoge a un porcentaje no menor de jóvenes disruptivos que presentan problemas de consumo de alcohol y marihuana. Para ello se cuenta con el apoyo de redes externas de prevención y asistencia tales como: Senda Previene, PIE, PAIC, Quillagua, Carabineros de Chile, PDI, Centro Mirabal y otros. Las actividades de prevención son programadas mensualmente con las entidades antes citadas, para ser divulgadas en el establecimiento a nuestros alumnos (as). Esto ha permitido generar un ambiente social y cultural muy diverso, cuyo objetivo es brindar una educación de calidad, buscando la equidad en la generación de las competencias en los estudiantes, fomentando la solidaridad, la responsabilidad, la disciplina, la tolerancia y el sentido de pertenencia por nuestra comunidad educativa con un fuerte sello en la valoración, el respeto a la inclusión y diversidad de nuestros educandos.

Índice de Vulnerabilidad de los estudiantes

El constituirse como un establecimiento con altos índices de vulnerabilidad (93 % cifra 2015) ha hecho que los esfuerzos en materia de prevención juvenil sea una fuerte impronta, gestión que es apoyado constantemente por la Red Comunal liderada por el SENDA Previene y Carabineros de Chile. Una de las situaciones problemáticas presentes en nuestro colegio corresponde a las deserciones de nuestros alumnos (as) especialmente por compromisos contractuales, embarazos y maternidad. Frente a esta situación nos hemos visto en la necesidad de idear estrategias anti deserción, tales como material de apoyo, tutorías, módulos complementarios, etc.

Nivel Educativo de los Padres y Apoderados

Según la tabulación de los datos recopilados en las diversas encuestas realizadas a padres, apoderados, tutores, como a su vez las entrevistas personales hechas a cada alumno (a), podemos señalar que el 70% de los encuestados adultos ha declarado tener en promedio de escolaridad entre 10 a 12 años.

PERFILES DEL ESTUDIANTE

Las características actitudinales que debe tener y reforzar el alumno (a) del C.E.I.A son:

- Respeto por sí mismo y los demás manifestando tolerancia hacia la diversidad.
- Solidaridad con sus semejantes.
- Honestidad en su actuar privado y público
- Laboriosidad en sus quehaceres manifestando rigurosidad y orden en su trabajo escolar.
- Conocimiento y comprensión de la Misión del Centro Integral de Adultos.
- Ejercicio de su autonomía en forma responsable y respetuosa.
- Cuidadoso en su presentación personal.
- Interés frente a las motivaciones que le proporciona el medio educativo con el fin de mejorar sus áreas cognitivas, afectiva y valórica.
- Crítico, participativo y activo en las funciones escolares propias.
- Respeto y compromiso con los valores del Proyecto Educativo y la normativa explicitada en el Reglamento Interno.

DEL EGRESADO (A)

Nuestro establecimiento se propone, formar a un estudiante que al finalizar su proceso educativo en nuestro Liceo, constituya una persona que se caracterice y distinga por:

- Su sentido de superación y esfuerzo constante.
- La aceptación de sus responsabilidades personales en las decisiones tomadas y actos realizados, así como por la mantención y adhesión a los compromisos asumidos.
- La búsqueda y realización permanente del bien moral.
- La voluntad para descubrir la propia vocación y elegir el tipo de vida y trabajo que ofrezcan mayores posibilidades de responder eficazmente al llamado vocacional.
- Valoración del estudio como instrumento de crecimiento personal y aporte al saber colectivo.

DEL DOCENTE

El docente del Centro De Educación de Adultos en su misión de educar, debe transmitir el saber cultural de cada disciplina y promover valores, no sólo por medio de la palabra sino con su actitud como persona, porque ejerce influencia en la formación integral de sus alumnos(as). A partir de esto, se debe destacar por poseer las siguientes características:

- Compromiso con los principios y valores que fomenta el C.E.I.A
- Promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional.

- Alinear su trabajo con la misión y visión institucional.
- Sólidos conocimientos en su disciplina Y manifestar compromiso por mantenerse actualizado en los nuevos desarrollos de su disciplina y transferirlos a su trabajo.
- Innovador y creativo en su quehacer pedagógico, con solidas competencias comunicacionales y de interacción social pedagógicas con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Responsable de su trabajo profesional.
- Tener capacidad para trabajar en equipo.
- Tener una presentación personal acorde a las funciones que realiza.
- Su trato debe ser respetuoso, deferente y cordial con todos miembros de la comunidad educativa.
- Debe ser una persona dialogal y comunicativa, suficientemente madura y equilibrada, con actitud de perfeccionamiento permanente.
- Debe ser un conductor del proceso de aprendizaje del adulto, porque:
 - a) Elabora diagnósticos educacionales de la comunidad donde actúa.
 - b) Es capaz de organizar las actividades educativas a partir de las necesidades y expectativas propias de los adultos.
 - c) Formula y propone objetivos conjuntamente con los adultos.
 - d) Selecciona y ordena la problemática y contenido del aprendizaje de los educandos.
 - e) Propone y desarrolla experiencias reales de aprendizaje al adulto.
 - f) Evalúa el desarrollo y resultados del proceso educativo para incorporar correcciones y asegurar la profundización.
- Por último el docente debe conocer y aplicar los diferentes criterios que son considerados por el “Marco de la Buena Enseñanza”

DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

Aquellos funcionarios que desarrollan funciones complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo las labores administrativas y de servicios auxiliares que se llevan a cabo en las distintas unidades educativas de nuestro establecimiento. Los funcionarios que cumplen estas funciones deben poseer las siguientes características:

- Compromiso con los principios y valores que sustentan al establecimiento.
- Promover y practicar los valores del Proyecto Educativo Institucional y su trabajo debe estar alineado con la misión y visión institucional.
- Su trato debe ser respetuoso, deferente y cordial con todos miembros de la comunidad educativa.
- Debe tener capacidad para escuchar y expresarse en forma clara, concisa, eficaz y prudente facilitando las relaciones interpersonales para cumplir con su trabajo.
- Tener capacidad para trabajar en equipo.
- Ser diligente con las laborales asignadas.
- Tener una presentación personal acorde a las funciones que realiza.

DEL APODERADO (A)

El C.E.I.A, para la materialización del Proyecto Educativo Institucional requiere apoderados que cumplan con las siguientes características:

- Ser responsable de la formación ética y valórica de su pupilo.
- Ser responsable de la salud física y psicológica de su pupilo.
- Ser responsable y previsor de las situaciones que afecten el desempeño académico de su pupilo.
- Comprometido con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Conocer y respetar el conducto regular establecido en el manual de convivencia.
- Respetuoso de los principios de una sana convivencia interpersonal con los distintos integrantes de la comunidad escolar.
- Ser responsable por el uso y trato de todos los bienes materiales que el Establecimiento proporcione al estudiante para su buen desarrollo escolar.

VI. NUESTRA NORMATIVA

El C.E.I.A. cuenta con un Manual y Reglamento de Convivencia Interna y Protocolos de acción (De Seguridad, Bullying, Acoso y Abuso Sexual, Consumo de Alcohol y Droga, Resolución de Conflictos y De Embarazo y Maternidad) de acuerdo a lo dispuesto en la normativa educacional vigente (Ordinario N° 476 del 29 de noviembre de 2013, que actualiza instructivo sobre Reglamento Interno), que tiene como propósito reforzar los hábitos positivos, en la interacción estudiantil cotidiana. Cada miembro de la unidad educativa asume como suyo, derechos y deberes, basados en los siguientes principios:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Arts. 1 y 26)
- Normativa Legal Vigente: en cuanto a los deberes y derechos del ciudadano. (Constitución Política de 1980. Cap. III Arts. 19 al 23)
- Ley General de Educación (LGE) 20.370 / 2009. Art. 10
- Marco Curricular de la Educación Básica y Media de Adultos. Introducción Pág. 4 Punto 6
- Igualdad de derechos según la normativa interna: No existirá discriminación alguna entre los miembros de la comunidad educativa. (Ley de inclusión N° 20.845, vigente a partir del 1 de marzo de 2016)
- Proporcionalidad de las normativas internas vigentes: las sanciones deben estar acordes a las faltas.
- Revisión semestral y difusión del Manual de Convivencia y Reglamento Interno a los miembros de la comunidad educativa. Cada integrante de la comunidad educativa debe conocer el contenido del presente documento. Este será difundido por profesores jefes, equipo directivo y en reuniones de apoderados y/o tutores. Además, todo este material será subido a la página web de C.E.I.A para conocimiento de la comunidad en general.

De igual forma el CEIA cuenta con un Reglamento de Evaluación y Promoción que establece un conjunto de normas de carácter interno en concordancia con el P.E.I. y con los Decretos correspondientes:

- Decreto exento cooperador de la función docente N° 2169 de 2007, sobre el reglamento de evaluación para educación media científica humanista ;
- Decreto supremo N° 170 del 2009, sobre integración de alumnos y alumnas con discapacidad.
- Decreto exento N° 584 marzo 2007 que aprueba planes y programas de educación básica sin oficios.
- Decreto exento N° 584 marzo 2007 con la modificación n° 999 que aprueba planes y programas de educación básica con oficios.
- Decreto exento N° 1000 el cual aprueba planes y programas de estudios en educación media de adultos con fecha 2009 y decreto N° 257/18-08-2009 que dicta el Nuevo Marco Curricular de Educación de Adultos del Ministerio de Educación, y que aprueba a su vez las disposiciones sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de alumnos y alumnas de Enseñanza Básica y Media.

A su vez dicho Reglamento permite asegurar la gradualidad de los aprendizajes de acuerdo a las características de los educandos, en base a las disposiciones vigentes que determinan los logros y establecen las condiciones de promoción escolar. Este Reglamento es evaluado todos los años y en su aplicación participa todo el cuerpo de profesores. El propósito de la Evaluación de nuestro liceo es la determinación de logros de aprendizaje dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y la reorientación y regulación del mismo.

VII.

PROG

RAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR

Los programas de apoyo escolar que provienen de las redes asistenciales del Estado se complementan con los programas que administra la Corporación de Educación de la comuna. Entre los cuales se destacan los siguientes:

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Los estudiantes con índices de vulnerabilidad, se benefician con el programa de alimentación escolar que proporciona el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB. Al establecimiento le fueron asignadas durante el año 2015: 80 raciones diarias, las cuales están distribuidas en 40 raciones para la jornada vespertina y 40 raciones para la jornada nocturna. La asignación de este beneficio, es entregada de acuerdo a los antecedentes y la situación familiar del estudiante.

Programa de Integración Escolar (PIE)

Corresponde a la atención profesional en el establecimiento para estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales. Durante el año 2015 se atienden siete estudiantes. (5 transitorios y 2 permanentes).

VIII. **RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**

Recursos Humanos

| | |
|---------------------------------|----|
| Director | 1 |
| Jefe Unidad Técnico Pedagógico | 1 |
| Encargado de Convivencia | 1 |
| Inspector | 1 |
| Docentes Educación Básica | 1 |
| Docentes Educación Media | 9 |
| Educadora Diferencial | 1 |
| Psicólogo | 1 |
| Profesional terapia ocupacional | 1 |
| Psicopedagoga | 1 |
| Monitores de talleres | 3 |
| Asistentes de la Educación | 5 |
| Total personal 2016 | 26 |

Infraestructura Física

| Instalaciones 2015 | Cantidad | Metros 2 |
|----------------------------|----------|-------------|
| Dirección | 1 | 16,72 |
| UTP | 1 | 7,4 |
| ECE | 1 | 5,0 |
| Inspectoría | 1 | 7,4 |
| Integración Escolar | 1 | 17,07 |
| Sala 1º medio | 1 | 33,15 |
| Sala 2º medio | 1 | 38,72 |
| Sala Básica | 1 | 28,50 |
| Laboratorio de computación | 1 | 54,06 |
| Oficinas | 3 | 10,25 |
| Comedor | 1 | 32,43 |
| Baño profesores | 1 | 3,92 |
| Baño profesoras | 1 | 3,92 |
| Baños alumnos | 1 | 9,94 |
| Baños alumnas | 1 | 15,75 |

Equipamiento

| Equipamiento | Cantidad |
|----------------------------------------|----------|
| Computadores Laboratorio | 17 |
| Conexiones a internet | 1 |
| Televisores | 2 |
| Proyector | 2 |
| Telones móviles | 2 |
| Computadores para labor administrativa | 1 |

IX. PALABRAS FINALES

Como educadores y formadores mantenemos intacto nuestro compromiso de continuar contribuyendo en la calidad de educación de jóvenes y adultos de la comuna, mejorando con ello la condición de vida de un importante segmento de nuestra comunidad, segmento que aumenta año a año. Por derecho creemos que la educación dignifica y que todas las personas merecen un trato igualitario, justo y equitativo sin importar su condición.